



## RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DEL ANEXO I

### RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO A PLAZAS PRESENCIALES DE PROFESOR TUTOR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

**D. Joan Puig Ortiz**, Director del Centro Asociado de la UNED en CERVERA, en virtud de las facultades que tiene conferidas en los Estatutos del Consorcio de dicho Centro,

### EXPONE

**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de febrero de 2020 se hizo pública la convocatoria de concurso a plazas de Profesor-Tutor para el curso académico 2020-2021, en el Centro Asociado de CERVERA.

**SEGUNDO.-** Que entre dicha convocatoria se encuentra una plaza convocada para asignaturas del Departamento de PSICOLOGIA BÁSICA I.

**TERCERO.-** Que se ha advertido un error material en la citada plaza convocada (Plaza nº 1) que procede ser subsanado.

**CUARTO.-** Que la subsanación de dicho error material requiere la retirada de una asignatura objeto de la plaza convocada.

Dado lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre la revocación de actos por parte de las mismas,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Atendiendo a la capacidad que tienen las Administraciones Públicas de rectificar, en cualquier momento, de oficio o de instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, modificar la relación de plazas convocadas, quedando la plaza nº 1 como a continuación se indica:

**Plaza núm: 1**

Estudios: GRADO EN PSICOLOGIA						
Departamento: PSICOLOGIA BASICA I						
Código	Asignatura	Curso	Unidad Temporal	Horas Semanales	Horas Anuales	Retribución Anual
62011066	PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	1	2	1	6	400'-
Titulación requerida: Graduado o Licenciado en Psicología, Educación / Pedagogía / Psicopedagogía, Filosofía o Historia.						
Titulación preferente: Licenciado o Graduado en Psicología						
Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: 12,50 puntos						

**SEGUNDO.-** Ampliar el plazo límite para la presentación de solicitudes a esta plaza nº 1 de la convocatoria al objeto de no causar perjuicio a los posibles interesados en concursar a la misma.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá, por tanto, para esta plaza hasta el 15 de marzo de 2020.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y web del Centro Asociado, así como en aquellos otros medios en los que a instancias del propio Centro se haya dado publicidad y difusión a la convocatoria a la que pertenece la plaza ahora modificada.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

En Cervera, a 10 de marzo de 2020

El Director del Centro,